

TEMUCO, 08 ABR. 2026

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 30.03.2026 presentada por COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA SANTA CRISTINA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-30136  
Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO  
Código Actividad : 479.100  
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO  
Dirección Comercial : 1 SUR N° 230 - B  
Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA SANTA CRISTINA SPA  
Rut : 78.362.442-7  
Nombre Rep. Legal : CARRASCO NEIRA PABLO ANDRES  
Rut Rep. Legal : [REDACTED]  
Otorgación N° : 164  
Fecha de Salida : 06.04.2026  
Rol Avalúo : 02332-0004  
Teléfono : [REDACTED]  
Correo electrónico : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**“Por Orden del Alcalde”**  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

It.DOC. 3.283.972-